



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

Magistrada Ponente: Dra María Inés Blanco Turizo

ACUERDO No. CSJNSA22-423
13 de junio de 2022

“Por el cual se modifica parcialmente el artículo primero del Acuerdo CSJNSA22-403 en el cual se estableció el cierre extraordinario y la suspensión de términos temporalmente de los Despachos Judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil laboral del Circuito, Juzgados 1° y 2° Penales Municipales, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito, por traslado a la nueva sede judicial ubicada en la calle 36 N° 0-28 del municipio de Los Patios”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo CSJNSA22-403, adiado del 8 de junio de los corrientes esta Corporación en gestión conjunta con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, estableció el cierre extraordinario y la suspensión de términos temporalmente de los despachos judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil laboral del Circuito, Juzgados 1° y 2° Penales Municipales, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito de la siguiente manera:

DESPACHO	PROGRAMACION				CIERRE						
	ALISTAMIENT	TRASTE	INSTALA	JUE	VIER	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	
Juzgado Civil Municipal	HASTA	13-jun	14-jun	15-jun			13-jun	14-jun	15-jun		
Juzgado Civil del Circuito,	HASTA	14-jun	15-jun	16-jun				14-jun	15-jun	16-jun	
Juzgado 1° Penal Municipal,	HASTA	15-jun	16-jun	17-jun				15-jun	16-jun	17-jun	
Juzgado de Familia,	HASTA	16-jun	17-jun	21-jun	16-jun	17-jun	21-jun				
Juzgado 1 Penal del Circuito,	HASTA	17-jun	21-jun	22-jun		17-jun	21-jun	22-jun			
Juzgado 2° Penal Municipal	HASTA	21-jun	22-jun	23-jun			21-jun	22-jun	23-jun		

Que una vez comunicado lo anterior, se recibió Oficio No 1349 del 13 de junio de los corrientes, por parte de la Dra LUISA BEATRIZ TARAZONA GELVEZ, Juez Segunda Penal Municipal de los Patios, quien solicita respetuosamente:

*Conforme al ARTÍCULO PRIMERO del citado Acuerdo se dispuso el cierre extraordinario de los siguientes Despachos Judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil-laboral del Circuito, Juzgados 1° y 2° Penales Municipales, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito, desde el día **13 al 23 de junio de 2022**, correspondiendo a esta Agencia Judicial los días **21, 22 y 23 de junio de 2022**.*

Revisado el calendario y la relación de audiencia programadas, solicito, muy respetuosamente, que solo se suspenda términos por el día **22 de junio de 2022**; toda vez que en este Despacho (**Juzgado Segundo Penal Municipal de los Patios**), ya está debidamente organizado para la realización del traslado de equipos y archivo de procesos a la nueva sede.

Adicionalmente, se recibe Oficio No 529 del Juzgado Primero Penal Municipal con Función de Control de Garantías de los Patios, quien solicita respecto a la suspensión de términos:

Una vez verificado el calendario se dispuso para los días relacionados en el presente acuerdo a este despacho los días 15,16 y 17 de junio, un total de 14 de audiencias programadas, considera respetuosamente este despacho que, en razón a que la mayoría de estos procesos vienen en reiterados aplazamientos, inclusive algunos con detenidos, es favorable para la administración de justicia y las labores del Despacho, que solo se suspenda términos en lo correspondiente al **área penal**, por el día **16 de junio de 2022**; máxime que este Despacho (**Juzgado Primero penal Municipal de los Patios**), teniendo en cuenta que, ya se ha adelantado alistamiento para la realización del traslado de equipos y procesos a la nueva sede.

Seguidamente, en comunicación telefónica el día de hoy con el Dr SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ, Director Seccional de Administración Judicial, informó la necesidad de extender dos días más de los concedidos a los despachos judiciales que serán trasladados, el nuevo cronograma quedará establecido así:

DESPACHO	PROGRAMACION			CIERRE								
	ALIST	TRAST	INSTAL	JU	VIE	LU	MA	MIE	JUE	VIER	SAB	
Juzgado Civil Municipal	13-JUN	14-JUN	17-JUN			13-JUN	14-JUN	15-JUN	16-JUN	17-JUN		
Juzgado Civil del Circuito	14-JUN	15-JUN	18-JUN				14-JUN	15-JUN	16-JUN	17-JUN	21-JUN	
Juzgado Penal Municipal 1		16-JUN	17-21JUN						16-JUN	17-JUN	21-JUN	
Juzgado de Familia	16-JUN	17-JUN	23-JUN	16-JUN	17-JUN	21-JUN	22-JUN	23-JUN				
Juzgado Penal del Circuito 1	17-JUN	21-JUN	24-JUN		17-JUN	21-JUN	22-JUN	23-JUN	24-JUN			
Juzgado Penal Municipal 2		22-JUN	23-24JUN				22-JUN	23-JUN	24-JUN			

Que, analizada la situación expuesta por las titulares de los despachos y el Director Seccional de Administración Judicial, es viable acceder a su pretensión, respetando su criterio respecto a la suspensión de términos decretada por este Consejo Seccional, resaltando que para los Juzgado 1° y 2° Penal Municipal de los Patios, se suspenderán los términos exclusivamente los días **16 de junio y 22 de junio**, respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto, Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR, parcialmente, lo contenido en el artículo primero y segundo del Acuerdo CSJNSA22-403 estableciendo la extensión de horarios para el cierre y suspensión de términos de los despachos judiciales: Juzgado Civil Municipal, Juzgado Civil del Circuito, Juzgado 1 Penal Municipal, Juzgado de Familia, Juzgado 1 Penal del Circuito y Juzgado 2 Penal Municipal, así:

DESPACHO	PROGRAMACION			CIERRE								
	ALIST	TRAST	INSTAL	JU	VIE	LU	MA	MIE	JUE	VIER	SAB	
Juzgado Civil Municipal	13-JUN	14-JUN	17-JUN			13-JUN	14-JUN	15-JUN	16-JUN	17-JUN		
Juzgado Civil del Circuito	14-JUN	15-JUN	18-JUN				14-JUN	15-JUN	16-JUN	17-JUN	21-JUN	
Juzgado Penal Municipal 1		16-JUN	17-21JUN						16-JUN	17-JUN	21-JUN	
Juzgado de Familia	16-JUN	17-JUN	23-JUN	16-JUN	17-JUN	21-JUN	22-JUN	23-JUN				
Juzgado Penal del Circuito 1	17-JUN	21-JUN	24-JUN		17-JUN	21-JUN	22-JUN	23-JUN	24-JUN			
Juzgado Penal Municipal 2		22-JUN	23-24JUN				22-JUN	23-JUN	24-JUN			

ARTÍCULO 2°. MANTENER EN FIRME, las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo CSJNSA22-403 del 8 de junio de 2022.

ARTÍCULO 3°. Copia del presente Acuerdo será enviada a la UDAE del Consejo Superior de la Judicatura a los Jueces de los Despachos Judiciales de los Patios, a la Oficina Judicial, Tribunal Superior de Cúcuta y a las autoridades locales. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta-Arauca s prestará el Apoyo logístico requerido para el traslado y ubicación de los despachos aquí mencionados

ARTICULO 4°. Este Acuerdo rige a partir de la fecha y una copia debe ser fijada en lugar público del Despacho Judicial y en el Palacio de Justicia de los Patios

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cúcuta – Norte de Santander, a los 13 días del mes de junio de 2022,



MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta



ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Magistrado



SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ
Secretario

MIBT / BJGH